

UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R Í A

RESOLUCIÓN No. 3611

Noviembre 11 de 2016

"Por la cual se convoca a la elección de los representantes de los Servidores Públicos Docentes y Administrativos y de los Trabajadores Oficiales al "Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Valle".

LA VICERRECTORA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, con funciones delegadas de Rector, mediante Resolución de Rectoría No. 2087 de mayo 18 de 2016 en uso de sus atribuciones, en especial las que le confiere el artículo 25º, literal q) del Estatuto General y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución N°. 1228 del 21 de Abril del año 2006 emanada de la Rectoría y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Congreso de la República, emitió la Ley N°. 1010 o de "Acoso Laboral" cuyo propósito es prevenir, corregir y sancionar el Acoso Laboral en el marco de las relaciones de trabajo;
2. Que la Universidad del Valle mediante Resolución No.3609 del 11 de Noviembre del 2016, emanada de la Rectoría adaptó a la normatividad vigente, la aplicación de la Ley 1010 del 2006 o de Acoso Laboral en la Universidad del Valle;
3. Que el Artículo 5º.- del capítulo III de la Resolución N°.3609 del 11 de Noviembre del 2016, emanada de la Rectoría de la Universidad estableció la composición del "Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Valle".
4. Que la Rectoría de la Universidad, mediante Resolución N°. 3610 del 11 de Noviembre del 2016, reglamentó la elección de los representantes de los Servidores Públicos Docentes y Administrativos y de los Trabajadores Oficiales al "Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Valle".
5. Que es necesario convocar a la elección de los representantes de los Servidores Públicos Docentes y Administrativos y Trabajadores Oficiales al "Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Valle".

UNIVERSIDAD DEL VALLE

RESOLUCIÓN No. 3611
Noviembre 11 de 2016

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: **CONVOCATORIA:** En seguimiento de lo dispuesto en la Resolución N°.3610 del 11 de Noviembre del año 2016, emanada de la Rectoría de la Universidad, fijar para el Lunes 12 de Diciembre del año 2016 la fecha para la elección de los representantes de los Servidores Públicos Docentes y Administrativos y de los Trabajadores Oficiales al “Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Valle”.

PARÁGRAFO: La Jefatura de la División de Recursos Humanos publicará el día martes veintidos (22) de Noviembre del año 2016 la lista de los Servidores Públicos Docentes y Administrativos y de los Trabajadores Oficiales, hábiles para elegir y ser elegidos como Representantes al “Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Valle” y para el efecto emitirá dos (2) ejemplares del listado, los cuales serán fijados en Cartelera Pública ubicada en los bajos del Edificio de la Administración Central de la Ciudad Universitaria del Valle y en la Plazoleta Central del Campus de la Universidad ubicado en el Barrio San Fernando de la Ciudad de Cali.

ARTÍCULO 2º: **INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS:** La inscripción de candidatos a representantes de los Servidores Públicos Docentes y Administrativos y de los Trabajadores Oficiales al “Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Valle” se hará por el sistema de Duplas Nominales por estamento, hasta las 12:00 m. del día viernes 02 de Diciembre del año 2016, ante la División de Recursos Humanos, cumpliendo la reglamentación contenida en la Resolución N°. 3610 del 11 de Noviembre de 2016, emanada de la Rectoría de la Universidad.

PARÁGRAFO: El día hábil siguiente a la fecha de cierre para la inscripción de candidatos, la División de Recursos Humanos publicará las Duplas Nominales reglamentariamente inscritas y los nombres de los funcionarios inscritos como candidatos para la elección de los representantes de los Servidores Públicos Docentes y Administrativos y de los Trabajadores Oficiales al “Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Valle”

ARTÍCULO 3º: **UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS URNAS DE VOTACIÓN:** Para la elección de los representantes de los Servidores Públicos Docentes y Administrativos y de los Trabajadores Oficiales al “Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Valle”, funcionarán dos (2) urnas de votación las cuales estarán ubicadas así:

UNIVERSIDAD DEL VALLE

RESOLUCIÓN No. 3611

Noviembre 11 de 2016

- En los bajos del Edificio de la Administración Central de la Ciudad Universitaria del Valle, en el Campus de Meléndez.
- En la Plazoleta Central del Campus de la Universidad del Valle ubicada en el Barrio San Fernando de la Ciudad de Cali.

PARÁGRAFO: Los Puestos de Votación funcionarán simultáneamente durante ocho (8) horas continuas el día de la elección: Entre las 08:00 y las 16:00 horas.

ARTÍCULO 4º: **JURADOS DE VOTACIÓN:** Facultase al Vicerrector Administrativo para que, mediante resolución, designe a los funcionarios que actuarán como Jurados de Votación para la custodia de las urnas y el control de la elección y para que releve a los jurados de votación que no puedan atender la jornada electoral por motivos de fuerza mayor, tal como lo dispone la Resolución N.º.- 3610 del 11 de Noviembre del año 2016, emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle. Esta designación será notificada en términos de Ley.

ARTÍCULO 5º.- **CRONOGRAMA:** El siguiente es el cronograma para la elección de los representantes de los Servidores Públicos Docentes y Administrativos y de los Trabajadores Oficiales al "Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Valle":

No.-	ACTIVIDAD	FECHA
1	Convocatoria de la elección	Mediante este acto administrativo
2	Publicación de lista de electores	Martes 22 de Noviembre de 2016
3	Designación de Jurados de Votación	Máximo Martes 22 de Noviembre de 2016 - Mediante Resolución del Vicerrector Administrativo.
4	Inscripción de candidatos por dupla nominal y por estamento	Hasta las 12:00 horas del Viernes 02 de Diciembre de 2016
5	Publicación de candidatos inscritos	Lunes 05 de Diciembre de 2016
6	Elecciones	Lunes 12 de Diciembre de 2016
7	Publicación de resultados electorales	Martes 13 de Diciembre de 2016
8	Acreditación del candidato electo	Resolución de Rectoría

UNIVERSIDAD DEL VALLE

RESOLUCIÓN No. 3611
Noviembre 11 de 2016

ARTÍCULO 6º: **VIGENCIA Y DEROGATORIA:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 11 días del mes de noviembre de 2016.

LILIANA ARIAS CASTILLO
Vicerrectora Académica
con funciones delegadas de Rector

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General